

nombrar nuevo Teniente à conregiencia de
 la proroga. Referida, o se como inutil y aun
 perjudicial qual lo hera realmente havia
 cesar desde entonces, hasta que con pre-
 sencia de la Consulta Real de S. M. lo que
 fuera de su agrado quedando a cargo de N. S.
 como lo estava antes de desempeño de los
 Cortes negocios que ocurrían en aquel Rein-
 dario en que no havia perjuicio alguno vago
 las Reglas convenientes, Respecto a que para
 el seguimiento de Pleitos tenian los litigantes
 que pasar à esa Ciudad ala formacion de Peti-
 ciones, Consulta de Abogados y demas necesario
 para su expedicion = El Consejo en vista de
 todo y de lo que expuso en su inteligencia el
 Sr. Fiscal hizo presente a S. M. en consulta
 de 4 de Junio de este año quanto estimó oportuno
 en el asunto; y por su R. Resolución tomada à ella
 conforme a su parecer, que fue publicado en
 el Consejo, y acuerdo se cumplim. en 4. del Cor. ^{to},
 se ha fevido declarar, que Respecto à que
 de los informes pedidos, en el particular
 entre Veng. = en el asunto = *[Signature]*

